



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Trámite Documentario
(CENTRAL)
RECIBIDO
23 FEB. 2018

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Reg. N°:

Folios:..... Hora: 9:20 Firma: [Signature]

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 005-2018-UNSCH-OGPP

Ayacucho, 21 de febrero de 2018

Vistos el Memorando N° 0072-2018-UNSCH-OGPP-OP de la Oficina de Presupuesto sobre el reconocimiento de gastos del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ha contraído deudas pendientes de pago a favor de varios beneficiarios por diversos conceptos, correspondiente al año presupuestario anterior;

Que, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2018 aprobada con Resolución del Consejo Universitario N° 890-2017-UNSCH-CU fecha 30 de diciembre de 2017, en concordancia con el artículo 37° de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



Que, habiéndose emitido la Resolución Rectoral N° 046--2018-UNSCH en el cual el Titular del Pliego delega al Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto facultades para expedir resoluciones en el marco de la Ley y normas vigentes para el reconocimiento de gastos de ejercicios anteriores hasta el 28 de diciembre del años fiscal 2018;

Estando a la opinión técnico presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto con el Memorando N° 0072-2018-UNSCH-OGPP-OP; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y de acuerdo a la delegación mediante la Resolución Rectoral N° 046--2018-UNSCH-R en uso de las facultades conferidas por Ley, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

1. AYUDA ECONÓMICA POR INSCRIPCIÓN

BENEFICIARIO	DOCUMENTO	MONTO S/.
REYNAGA FARFÁN Gumercinda	Memorando N° 183-2018-OGA-UNSCH	602.00
TOTAL S/.		602.00

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

10 516 001 9001 3000784 5005859 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCIÓN

3000784 5005859 Capacitación Docente

META

00001 0188106 Capacitación Docente

GASTO PRESUPUESTARIO:
2.09 2.3.2.7.3.1 S/. 602.00

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:

Rectorado
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas
Órgano de Control Institucional
Oficina de Presupuesto
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Personal
Archivo
RMJS/Imm.

